



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Número 203

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Defensa. Ejército del Aire. Resolución pública de reversión de terrenos correspondientes a la ampliación del campo de vuelos de la Base Aérea de San Javier (Murcia).	4227
Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Albacete. Notificación.	4227

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 413/89.	4228
Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 597/89.	4228
Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 598/89.	4228
Distrito Aguilas. Juicio de faltas número 299/88.	4228
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Citación en autos en acción sobre pensión jubilación.	4229
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Citación en autos en acción sobre accidente.	4229
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 1.617/87.	4229
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Citación en autos en acción sobre desempleo.	4229
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Citación en autos en acción sobre incapacidad laboral transitoria.	4229

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

BULLAS. Sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a pruebas selectivas para el año 1989.	4230	ARCHENA. Licencia para café-bar, calle Angel, 3-bajo.	4231
LOS ALCAZARES. Expediente número 3 de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto General Municipal.	4230	TORRE PACHECO. Ampliación de la plantilla de funcionarios.	4231
CARTAGENA. Pliego de Condiciones para la contratación de la obra de alcantarillado en Los Belones.	4230	CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza definitiva a Mariano Conesa Meroño.	4232
MOLINA DE SEGURA. Padrones.	4230	CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Construcciones Gerardo Hernández, S.A.	4232
MURCIA. Licencia para taller de reparación de automóviles, en Ctra. El Palmar, número 10, Los Garres.	4230	CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza definitiva a Tomás Ojados Vidal.	4232
MAZARRON. Licencia para taller de carpintería de madera, en calle Roca, número 5, Puerto de Mazarrón.	4231	CARTAGENA. Pliego de Condiciones y Proyecto de las obras de «Pista polideportiva en El Algar».	4232
CARTAGENA. Licencia para instalación de taller de reparación de automóviles, rama pintura, en El Plan, 38, Los Dolores.	4231	MURCIA. Licencia para fabricación y venta de sellos de caucho en calle Hernández del Aguila, número 1, bajo.	4232
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para establecimiento destinado a venta y reparación de neumáticos, en Ctra. de Murcia, Km. 64.	4231	MURCIA. Licencia para un bar con cocina y platos cocinados, en calle Victorio, número 23.	4232
MURCIA. Licencia para fabricación y montaje de carpintería de aluminio, en calle paralela a Ctra. Fuensanta.	4231	MURCIA. Recaudación Municipal. Queda abierto el período voluntario de cobro del impuesto de radicación, 2.º semestre de 1989.	4232

---

## TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Aytos. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

---

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 7919

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### EJERCITO DEL AIRE

#### Dirección de Asuntos Económicos

#### Resolución información pública de reversión de terrenos correspondientes a la ampliación del campo de vuelos de la Base Aérea de San Javier (Murcia)

Por Disposiciones Ministeriales de 22 de septiembre de 1987 y 26 de octubre de 1988, han sido desafectados del fin público a que estaban destinados los terrenos que, en 1943, fueron expropiados por el antiguo Ministerio del Aire y que a continuación se detallan:

Propietario	Parcela Número	Finca Número	Superficie a revertir m <sup>2</sup>	Valoración Pesetas
• Herederos de don José María Barnuevo Sandoval .....	A	14	18.346 y 14 edificaciones existentes	2.504.229 6.894.720
• Herederos de don José Albaladejo Garre y don Romualdo Nieto	B	13	6.970	951.405
• Herederos de doña Concepción Vidal Briones .....	1	1	12.338	1.684.137
• Don Gregorio Garre Sánchez .....	2	2	38.457	5.249.381
• Herederos de don José María Jiménez Soto .....	3	—	5.113	697.924
• Herederos de don Antonio López López .....	4	—	11.040	1.506.960
• Herederos de don José María Jiménez Soto .....	5	—	13.120	1.790.880
• Doña Dolores Cerdán Briones .....	6	4	12.590	1.718.535
• Herederos de don José María Jiménez Soto .....	11	3	89.540	12.222.210
• Herederos de don Antonio López López .....	12	7	5.100	696.150
• Don Bartolomé y doña Concepción Benítez Franco .....	13	5	5.120	698.880
• Herederos de don Francisco Jiménez Soto .....	18	8	33.800	4.613.700
• Don Juan Soto Ballester .....	19	9	17.810	2.431.065
• Herederos de don Francisco Jiménez Soto .....	20	11	35.062	4.785.963
• Don Salvador Jiménez Jiménez .....	21	12	11.271	1.538.491

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 80-3 del Decreto 1.408/1966, de 2 de junio, de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de los que resulten ser sus herederos, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados los terrenos, por lo que pueden, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, ejercer los derechos de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Para el ejercicio de estos derechos deberán, los interesados, formular las oportunas alegaciones ante la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, C/. Princesa, número 32, 28071, Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 1989.—El Coronel Jefe de la Sección de Patrimonio, Eugenio Martín Pastor.

Número 8021

#### TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

Se pone en conocimiento de las empresas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que se relacionan, que al intentar la notificación de los descubiertos que le fueron practicados, mediante requerimiento o notificación, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Albacete, se constató que las citadas empresas se hallaban ausentes del último domicilio conocido, sin dejar señas de otro, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación, se remite para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como al Excelentísimo Ayuntamiento para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo.

Haciéndoseles saber que según establece el Real Decreto 716/1986 de 7 de marzo, se les concede un plazo de 15 días siguientes a la fecha de publicación, para acreditar el pago o impugnar el requerimiento o notificación referido, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Albacete, previéndoles que transcurrido dicho plazo, se expedirá conforme a lo dispuesto en el artículo 81.4 del citado Real Decreto, la oportuna certificación de descubierto, título ejecutivo suficiente para iniciar la vía de apremio.

#### Relación de descubiertos de empresas

Empresa	Ultimo domicilio conocido	Requerimiento	Periodo	Pesetas
Carreres Alfonso Manuel L.	Jorge Palacios, 9-7º A - Murcia	89/1391	1 a 12/85	168.112

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 8048

#### DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

##### Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 413/89, sobre hurto, se cita a José Rubio Ardid, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día veintiséis de septiembre de 1989 y hora 11,25, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna nº 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a José Rubio Ardid, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 8054

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE MURCIA

##### Citación

Autos 597/89.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se siguen a instancias de don Diego Alvarez Biedma, contra Proalesa, S.A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 27 de septiembre próximo y hora de las 10,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta

capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Proalesa, S.A., en autos 597/89 que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo del Juzgado de lo Social número Cuatro en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su citación, haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 20 de julio de 1989.— El Secretario.

Número 8055

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE MURCIA

##### Citación

Autos 598/89.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se siguen a instancias de don Diego Alvarez Biedma, contra Proalesa, S.A., en acción sobre extinción laboral, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 27 de septiembre próximo y hora de las 10,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Proalesa, S.A., en autos 598/89 que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en

la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo del Juzgado de lo Social número Cuatro en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su citación, haciéndoseles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 20 de julio de 1989.— El Secretario.

Número 8051

#### DISTRITO AGUILAS

##### EDICTO

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria del Juzgado de Distrito de Aguilas (Murcia).

Doy fe y testimonio: Que en el expediente de juicio de faltas número 299/88 se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

En Aguilas, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El Sr. Juez de Distrito don Felix-Ignacio Villanueva Gallego, ha visto el presente juicio de faltas número 299 de 1988, malos tratos de obra; siendo partes el Ministerio Fiscal y como denunciante María del Pilar Pallarés Sánchez, mayor de edad, casada, de profesión sus labores, domiciliada en Aguilas en la calle Muñoz Calero nº 26; contra Pedro Higuera Mulero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Pedro Higuera Mulero de la presunta falta que los presentes autos se refieren, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Don Félix-Ignacio Villanueva Gallego, rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Pedro Higuera Mulero, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Aguilas, a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaria Judicial.

Número 7857

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NUMERO DOS DE MURCIA****Citación**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de don Francisco Ruiz Martínez contra I.N.S.S., Tesorería y Transportes Ros Zapata, S.A., en acción sobre pensión jubilación, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día tres de octubre y hora de las 10,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Transportes Ros Zapata, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Francisco Cabadas Arquero.

Número 7856

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NUMERO DOS DE MURCIA****Citación**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de Pedro García García, contra Proyces, S.A., y otros, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día dos de octubre y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Proyces, S.A., y Pe-

dro Martínez Poveda, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 11 de julio de 1989.— El Secretario.

Número 7864

**DISTRITO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 1.617/87, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

Providencia Magistrado Juez, Ilmo. Sr. Lozano Sánchez. En Murcia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Visto contenido de diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, y hora de las trece, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de ese Juzgado, para la citación en concepto de perjudicado y denunciado y responsable civil.

Y para que sirva de citación a juicio a José Agustín Gómez Gil, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, José Abenza Lerma.— Visto Bueno, El Juez de Distrito Cuatro.

Número 7854

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NUMERO DOS DE MURCIA****Citación**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de Angeles Salvadora Mondéjar Alemán, contra I.N.E.M. y Centro Inicativas de Turismo de Mazarrón, en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día tres de octubre y hora de las 10,15 de su mañana, en la Sala de Audiencias de

este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Centro de Inicativas de Turismo de Mazarrón, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Francisco Cabadas Arquero.

Número 7852

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NUMERO DOS DE MURCIA****Citación**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de Esperanza López Jiménez, contra I.N.S.S., y Khaled Ibrahim El Sayed, en acción sobre incapacidad laboral transitoria, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día tres de octubre y hora de las 10,10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Dhaled Ibrahim el Sayed, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citado igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Francisco Cabadas Arquero.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS

Número 8064

#### BULLAS

#### ANUNCIO

En cumplimiento del Decreto de esta Alcaldía de fecha 14-8-1989, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a pruebas selectivas para el año 1989, se celebrará el próximo día 5 de septiembre, a las 12,00 horas, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bullas a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

El Alcalde-Presidente.

Número 8011

#### LOS ALCAZARES

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 1989, el expediente nº 3 de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto General Municipal se expone al público, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Los Alcázares a 26 de julio de 1989.—El Alcalde-Presidente, Francisco Montesinos Navarro.

Número 8046

#### CARTAGENA

#### ANUNCIO SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha 8 de agosto de 1989, ha aprobado el proyecto y Pliego de Condiciones para la contratación de la obra de Alcantarillado en Los Belones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca subasta pública, para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto y pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es de 53.501.811 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el grupo E, Subgrupo 1, categoría C.

El modelo de proposición será el siguiente:

D..., actuando en ... con domicilio en ... y D.N.I. número ... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre la subasta de la obra ... se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, Pliego de Condiciones facultativas y económico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de ...  
Cartagena a ...

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas, del día en que se cumplan veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados

en la base séptima del Pliego de Condiciones de esta contratación.

Cartagena, a 17 de agosto de 1989.—  
El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 8047

#### MOLINA DE SEGURA

#### EDICTO

Habiendo sido publicados en fechas 9-8-89 y 14-8-89, los Padrones de:

Parada de Taxis-Autobuses.  
Cotos de Caza.  
Entrada de Vehículos a través de las Aceras.  
Publicidad.  
Contribución Territorial Urbana.  
Contribución Rústica-Ganadera.  
Contribución Rústica-Pecuaria.  
Licencia Fiscal Comercial e Industrial.  
Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas.

Y habiendo transcurrido el plazo de un mes de exposición al público de los mismos, se fija el periodo de cobro desde el 16 de septiembre hasta el 15 de noviembre del año en curso.

Molina de Segura, 30 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 8057

#### MURCIA

#### EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Martínez Ruiz, licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles. (exp. 638/89) en Ctra. El Palmar, nº 10 Los Garres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 5 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 8032

**MAZARRÓN**

**E D I C T O**

Por don Martín Hernández Martínez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de carpintería de madera, con emplazamiento en calle Roca, número 5, puerto de Mazarrón, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 19 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 8031

**CARTAGENA**

**E D I C T O**

Por haber solicitado la Comunidad de Bienes Hermanos Rizaos, licencia para instalación de taller de reparación de automóviles, rama pintura (expediente 636/88), en El Plan, 38, Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados

en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 18 de marzo de 1989.—El Alcalde.

Número 8030

**CARAVACA DE LA CRUZ**

**E D I C T O**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Antonio Sánchez Vélez, licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta y reparación de neumáticos, con emplazamiento en Ctra. de Murcia, Km. 64, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 8026

**MURCIA**

**E D I C T O**

Habiendo solicitado don José Gálvez Gómez, licencia para la apertura de fabricación y montaje de carpintería de

aluminio (expediente 1.666/88) en C/. Paralela a Ctra. Fuensanta, de nueva apertura, Patiño, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 28 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 8027

**ARCHENA**

**E D I C T O**

Por don Pablo López Alarcón se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de un café-bar, con emplazamiento en Calle Angel, 3-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 24 de mayo de 1989.—El Alcalde.

Número 8028

**TORRE PACHECO**

**E D I C T O**

El Alcalde-Presidente accidental del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 1 de marzo de 1989, se acordó aprobar la ampliación de la plantilla de funcionarios, con la creación de las siguientes nuevas plazas:

**Funcionarios de carrera**

Nº de plazas	Denominación	Grupo	C. Destino	E. Jub.
1	Supervisor Informático	C	12	65
2	Guardias Policía Local	D	9	65
2	Auxiliares de Administración Local	D	10	65
1	Encargados de Jardines	D	9	65

Lo que se hace público para general conocimiento y efectividad, según el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, con independencia de su posterior inserción y publicación íntegra de la plantilla de personal, junto con el Presupuesto Municipal, una vez aprobado, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Torre-Pacheco, 31 de marzo de 1989.—El Alcalde accidental, José Luis Garcerán Pedreño.

Número 8014

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pista polideportiva en Gailifa», realizadas por don Mariano Conesa Meroño, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 24 de agosto de 1989.  
El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 8015

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Saneamiento en El Algar, La Loma y Los Urrutias», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S.A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para revolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 24 de agosto de 1989.  
El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 8016

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Centro Social en Los Ma-

teos (I fase)», realizadas por don Tomás Ojados Vidal, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 24 de agosto de 1989.  
El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 8017

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de agosto de 1989 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y Proyecto de las obras de «Pista polideportiva en El Algar».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 22 de agosto de 1989.  
El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 8018

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado doña María del Carmen Sánchez Lorenzo, licencia para la apertura de fabricación y venta de sellos de caucho en calle Hernández del Aguila número 1, bajo, Murcia (expediente 6/89), se abre información pú-

blica para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 24 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 8019

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don José María Delgado Manzano, licencia para la apertura de un bar con cocina y platos cocinados (expediente 726/89) en calle Victorio número 23, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 10 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 8012

**MURCIA****Recaudación municipal**

A partir del próximo día 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre siguiente queda abierto el período voluntario de cobro del impuesto de radicación, 2.º semestre de 1989.

Los contribuyentes interesados pueden hacer efectivas sus cuotas en las entidades bancarias, cajas de ahorro confederadas y cooperativas de crédito calificadas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio, para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81,6, del Reglamento General de Recaudación.

Murcia a 23 de agosto de 1989.—El Tesorero accidental.